

ANUNCIO FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PEÓN LIMPIEZA VIARIA, PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Reunidos el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a peón limpieza viaria, modalidad interinidad, que proveerá una plaza vacante, tras resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de incapacidad permanente del empleado F.J.R.R.

Concluida la baremación de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	VALORACIÓN FORMACIÓN	VALORACIÓN EXPERIENCIA	VALORACIÓN FASE CONCURSO
ANDUJAR	BUSTOS	ANTONIO	0,00	0,00	0,00
FERNÁNDEZ	PEREDA	RAFAEL	0,10	2,00	2,10
GÓMEZ	ONTANILLA	DAVID	0,60	0,00	0,60
PÉREZ	NAVARRO	LUIS	0,00	0,00	0,00
VEGA	HARANA	JOSÉ ANTONIO	0,90	4,20	5,10

Finalizada la valoración de méritos de la fase de Concurso, el Tribunal de conformidad con lo dispuesto en las Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.724/2018, de 16 de junio, acuerda reunirse para la baremación de la fase de concurso, el próximo día 29 de junio de 2018, a las 9:30 horas y a los aspirantes convocados que han superado la fase de oposición para la realización de la entrevista personal, el próximo día 29 de junio de 2018, a las 12:30 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sita en San Juan de Aznalfarache, en Pza de la Mujer Trabajadora S/N.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a veintinueve de junio de dos mil dieciocho



EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Madrigal Domínguez

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, así mismo, los opositores que han resultado aprobados y a favor de los cuales se efectúan la correspondiente propuesta de nombramiento y a los que se les requerirá, con carácter previo los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se da por finalizado el mismo, siendo las trece horas y veinte minutos de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo el Secretario, que DOY FE.

En San Juan de Aznalfarache, a 29 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Madrigal Domínguez

The seal is circular with a blue border. Inside the border, the text "AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE" is written in a circular path. In the center of the seal is the coat of arms of the town, which features a crown on top and a shield with various heraldic symbols.